69. POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR

69.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO										
INDUSTRIA - MUNICIPIO	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR	NIT	830042321-0							
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	15667							
RESOLUCIÓN APROBATORIA	RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 04 DE FEBRERO DE 2022									
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - ARD Y DE LAS AGUAS RESIDUALES (ARD - ARnD) DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES CON UNA CARGA MENOR O IGUAL A 625 Kg/día DBO5									
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	•REJILLAS, •TANQUE HOMOGENEIZADOR, •TANQUE REACTOR, •TANQUE DE CLORACIÓN •LECHOS DE SECADO.									
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	24	CAUDAL (L/seg)	1,36							

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

69.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

	DUNTO DE VEDTIMENTO	COOR	DENADA	FUENTE	CUENCA	SUB- CUENCA	
No	PUNTO DE VERTIMIENTO	NORTE	ESTE	HÍDRICA RECEPTORA	HIDROGRÁFICA		
1	PTAR CENTRO VACACIONAL	4,399228	-75,132996	CANAL	RIO OPÍA	RIO OPÍA	
	PICALEÑA Y COLEGIO			HACIENDA LA			
	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA			MIEL			

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO₅ Y SST									
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE						
DBO₅	8	90	SI						
SST	20	90	SI						

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015 **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Tras las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que el usuario se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015.

69.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

	LÍNEA	BASE			CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)									
N	2023 2024		2025 2026		26	2027		2028		2029				
	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO₅	SST	DBO₅	SST
1	253,809	634,522	2.855,347	2.855,347	2.855,347	2.855,347	2.855,347	2.855,347	2.855,347	2.855,347	2.855,347	2.855,347	2.855,347	2.855,347

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

69.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.